



MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

LOS PRINCIPIOS DE LA "MASONERÍA PURA" (1820)

La persecución contra los masones se inscribe dentro de la historia de la intolerancia y de la persecución de los herejes y heterodoxos. Ni siquiera los nuevos aires renovadores de la Ilustración dieciochesca o las conquistas realizadas en los años de la Revolución mitigaron, antes al contrario, la "manía persecutoria" contra quienes se inclinaban por la práctica de unas ideas o unas costumbres condenadas por la Iglesia o por los príncipes.

El año 1820 es un momento clave en la historia de la masonería española. Mientras la masonería había sido una asociación filantrópica o "sociedad secreta", conocida muy nebulosamente por los distintos sectores de la sociedad, a partir de 1820, por su actuación y sus diferentes vinculaciones políticas, la imagen era otra diversa. Por esta razón es importante distinguir la masonería de antes y después de 1820. Mientras los viejos masones permanecían celosos de sus ideas filantrópicas y seguían luchando por conseguir una "masonería pura", una nueva generación de masones solo pensaban en aprovecharse de la situación en beneficio propio; eran "hermanos falsos" sin escrúpulos que utilizaban la institución como medro personal.

El término de "masonería pura", o, por así decir, ortodoxa, se encuentra en una famosa exposición anónima a Fernando VII que se conserva en el Archivo de Palacio ("Papeles Reservados", tomo 67, núm. 25); "la masonería pura, de que tan mal se ha hablado, por no conocerla y confundirla con las sectas, y que tantos bienes ha hecho a los hombres en todos los siglos, es el único medio de trabajar útilmente en favor del Rey, de su familia y de la religión". Abominan sus partidarios tanto de los fanáticos liberales como de los realistas y, por supuesto, de los masones heterodoxos.

En general, estas ideas de la "masonería pura" eran las sostenidas por los auténticos masones, cuyo espíritu de virtud, filantropía y fraternidad pesaban fundamentalmente en su conciencia y en sus intenciones. A la altura de 1820, su ideología masónica se correspondía con los hombres "ilustrados" de una generación anterior. La masonería verdadera estaba apoyada en la virtud y en la condición de practicarla.

El compromiso político por parte de un amplio sector de los masones hizo que, andando el tiempo, éstos pasaran de ser perseguidos ideológicamente a serlo política, física y corporalmente ¿Cuáles fueron las razones contemporáneas de aquella persecución? Justo en el año 1820 veía la luz un libro breve con el título de *Examen crítico de las causas de la persecución que han experimentado los Francmasones, y explicación de las bulas de los Sumos Pontífices Clemente XII y Benedicto XIV*, que respondía a los argumentos de aquella persecución, rebatiendo sus cargos y denunciando a sus responsables directos.

La obra, que estaba escrita desde el punto de vista de la "masonería pura", define a los francmasones como "unos hombres reunidos en sociedad con el objeto de elevar un templo a la virtud y de fabricar calabozos para el vicio". El fin principal de la asociación era el del "mutuo socorro que deben prestarse unos hermanos a otros en todos los trances y sucesos desventurados de la vida". En lo concerniente a la tan achacada participación política de los miembros de la sociedad señalaba que "es indispensable repetirlo: jamás en ninguna parte se han ocupado los masones de cosas de política ni de religión". El opúsculo parte de la base de que "después del respeto por la religión, no hay cosa más rigurosamente observada que la sumisión y obediencia al gobierno establecido, cualquiera que sea"... "Los sitios donde se reúnen se llaman logias, y durante todo el tiempo que permanecen en ellas, desaparece toda distinción mundana. Allí no sirve de nada la elevación de clase ni los distintivos heredados o adquiridos" (pág. 51).

El problema fue que con la llegada de Riego a Madrid y los sucesos de septiembre de 1820 los nuevos jóvenes liberales se hicieron prácticamente con la dirección de la masonería, negándose a readmitir como Gran Maestro al viejo y moderado conde de Montijo. Este sería el comienzo precisamente de la desviación definitiva entre los partidarios de la "masonería pura" y de los comprometidos políticamente, que fueron los hombres del trienio. Los primeros eran de tendencias políticas moderadas cuyas ideas eran contrarias a la de los liberales pero también a la de los fanáticos realistas. Su pensamiento se halla reflejado en una obra anónima titulada *Historia de la masonería*, escrita en 1821 ó 1822 que se encuentra en el Archivo de Palacio de Madrid y que muestra los deseos de colaboración leal de aquellos hombres con el Gobierno constitucional. Al igual que el *Examen crítico*, es una defensa de la institución masónica aunque le diferencia su intención colaboracionista con un programa de moderación.

En suma, las tendencias masónicas en torno a 1820 se pueden resumir en dos posturas: la de quienes creían en una masonería con fines básicamente filantrópicos, y la de aquellos que veían a la institución constituida por personas interesadas en otros fines más políticos.

Algunos títulos de obras aparecidas en español con anterioridad a 1820, y siempre con un carácter absolutamente estridente a favor o en contra de la institución son los siguientes: *Manifiesto de lo que no ha hecho el conde de*

Montijo, escrito para desengaño y confusión de los que de buena o mala fe le dicen autor de sediciones que no ha hecho ni podido hacer, Cádiz, 1810. *Origen de los francmasones. Sus ridículas ceremonias y declaración de las cifras, señales y tocamientos que usan para conocerse, ilustrado con oportunas notas para utilidad de los fieles, por un sacerdote malagueño*, Málaga. Impr. Martínez, 1812. *¿Hay o no hay francmasones?*, Cádiz, Imp. Vda. de Comes, 1812. *Reflexiones sobre la conducta de los francmasones. Notas sobre el origen de los francmasones; notas de las ceremonias francmasónicas y explicación de láminas*, Málaga, 1812. C. N. *Reflexiones imparciales sobre la Francmasonería*, Filadelfia, 1818.

Entre los títulos posteriores a 1820: F. B. L. T. R., *La sociedad de los francmasones sostenida contra las falsas preocupaciones por el solo aspecto de la verdad; obra dedicada a las gentes juiciosas por el amante de la Orden*, Madrid, Impr. del Censor, 1821. *La antorcha del francmasón dividida en dos partes*, Burdeos, 1822. *Sueño masónico*, La Habana, también Madrid, Impr. del Indicador, 1822.

Centrándonos en el *Examen crítico de las causas de la persecución que han experimentado los francmasones*, de 1820, cabe decir que considerada como los grandes enemigos "a la autoridad suprema de la Iglesia, el poder de los reyes, la maledicencia de los escritores, el influjo del púlpito, las cábalas religiosas y, finalmente, las tremendas arterias de la Inquisición, todo a un tiempo ha conspirado durante un siglo a oprimir y exterminar unos seres de quienes todo se ignoraba, y a los cuales todo se suponía", de modo que ya a finales del siglo XVIII se generalizó entre los enemigos de la institución la tesis del "complot masónico-revolucionario" que, en el caso de España, ha llegado a nuestros días. En opinión del *Examen crítico*, la actitud de las gentes vulgares es contraria a la institución, bien por su ignorancia o bien por el envenenamiento de que han sido víctimas por parte de quienes no han hecho otra cosa que calumniar la masonería.

El autor es tajante al negar toda participación de la institución en conspiraciones: "Verdad es que ninguno ha probado, ni con hechos históricos ni siquiera con indicios probables, que se haya nunca tramado alguna conspiración en ninguna logia masónica. También lo es que no se ha verificado ni siquiera la sospecha fundada de que algún conspirador se haya valido del título de masón para consumir sus designios". Ello es una inculpación infundada y falsa lanzada por los ministros de los déspotas, los predicadores pagados por éstos, los periodistas asalariados y sobre todo los palaciegos ansiosos. La postura del autor del *Examen crítico* es clara a la hora de negar toda participación conspiratoria por parte de los masones. Pero advierte que los conspiradores, "en la rigurosa aceptación de la palabra, sólo son aquellos que maquinan contra el gobierno legal, justo y constituido. Pero los que conspiran contra un gobierno arbitrario, inicuo y detestado de la nación, con el objeto de que se destierren los abusos y se reformen los males, éstos no son conspiradores sino bienhechores del Estado y de la

humanidad". Hecha esta aseveración tan rotunda, matiza su postura señalando que "es lo cierto que semejante instituto, ni ahora ni nunca ha tenido por objeto el trastorno de los gobiernos buenos o malos, sino una perfecta obediencia a las leyes del país y una suma veneración y respeto a las autoridades locales". Según la tesis defendida por el autor del *Examen crítico de las causas de la persecución que han experimentado los francmasones*, la conducta de los masones ha sido igualmente moderada en los países libres que en los esclavos, "la misma cuando han gozado de la protección del gobierno que cuando han sido perseguidos y atormentados por él". Su comportamiento y actuación han sido los mismos en Inglaterra que en España, en Francia que en Portugal, en Alemania que en Holanda, pues sus leyes, sus usos y sus ceremonias son los mismos en todos los países. En cada una de sus logias, además, "el primero y principal precepto que se impone es el de no mezclarse jamás en cosas de política ni de religión".

En España, la reacción eclesiástica frente a la masonería tiene por base las inculpaciones que lanzaron injustamente dos clérigos: el abate Barruel y el jesuita Hervás y Panduro. El opúsculo en defensa de la masonería dice que "lo sensible es que dos eclesiásticos aficionados a las letras... tomaron por empeño denigrar a los filósofos y profanar los más bellos nombres de la literatura".

El abate Barruel, ex jesuita, es considerado por la historiografía como el padre de la literatura antimasonía. Sus *Mémoires por servir a l'histoire du Jacobinisme* (Londres, 1797) constituyen su obra fundamental, que adquirió una rapidísima difusión. Según el *Examen crítico*, el abate Barruel, fue "un verdadero fanático, un hombre intolerante y un eclesiástico muy díscolo" que en unas "pesadísimas reflexiones" tituladas *Conspiración de los sofistas de la impiedad contra la Religión y el Estado* había escrito una obra "indigesta, insulsa y llena de supersticiones frías y sin objeto, debiéndose leer su obra con espíritu de compasión, disculpando sus arrebatos de cólera y su furor de partido". Barruel se empeña en ir escogiendo todo lo más horrible y atroz que puede encontrar en las diferentes épocas para atribuírselo todo a los masones. A juicio del autor del *Examen crítico*, el abate, como un escritor de partido "no halla reparos en abrazar cualquier cosa, por desesperada que sea, ni en adoptar cualquiera opinión, aunque sea la más extravagante y desatinada". No obstante, se le dedicaban a Barruel algunas loas al distinguir entre la masonería inglesa o anglosajona, a la que alaba, y la francesa, según él la herética y abominable. El mismo habla de que fue iniciado masón en la primera sin encontrar nada que fuera contrario al honor y la religión. Comentando sus referencias sobre el particular, el autor del *Examen crítico* señala: "Celebro hallar algo que aplaudir en el abate Barruel, puesto que esta prueba que da de su gratitud demuestra que aunque su cabeza se halla trastornada, a lo menos su corazón no ha cerrado la puerta a todas sus virtudes".

Respecto a las críticas de Hervás y Panduro, el *Examen crítico* dice que es otro de los escritores que más han intentado alarmar los ánimos contra el instituto masónico por medio de su obra: *Causas de la revolución de Francia en el año de*

1789 y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la Religión y del Estado inundando al lector con una "erudición hedionda". "Por desgracia este señor don Lorenzo era jesuita, y en calidad de tal incide en la manía de atribuir todas las desgracias que ha padecido el mundo a la extinción de la Compañía".

En las páginas del *Examen crítico de las causas de la persecución que han experimentado los francmasones* se alude también a "otro escrito muy conocido en España" por la traducción que de él hizo fray Josef Torrubia, con el título de *Centinela contra los francmasones* publicada en Madrid en 1815 con el título de *Historia cierta de la secta de los francmasones, su origen, doctrina y máximas*.

La última parte del opúsculo está dedicada a rebatir las bulas de los papas, señalando que espera hacer ver que no hubo en la constitución de Clemente XII ningún motivo legalmente probado para condenar a los francmasones, y que aun cuando Benedicto XIV quiso suplir esta verdadera nulidad no le fue posible conseguirlo. A la bula *In Eminenti* se le achaca la falta absoluta de noticias con que se hallaba el Papa, no sólo de lo que eran los masones, sino hasta de su existencia. Otra pregunta que plantea el opúsculo es la de: "¿Quién ha visto jamás tratarse y decidirse un asunto tan serio con datos tan poco fijos, con relaciones tan inexactas, y con una vacilación tan patente y manifiesta?". La conclusión al respecto no es otra que la de la injusticia de la condena, manifiesta en su ligereza, en su pavorosa incertidumbre, en la imprecisión del lenguaje y en su arbitrariedad.

La *Historia de la masonería* del Archivo de Palacio señala que las logias quedaron extinguidas con el regreso de Fernando VII y el restablecimiento de la Inquisición, pero que inmediatamente después la masonería gaditana fue reconstituida con miembros "viejos" que habían participado en la constitución de 1812 y con otros "nuevos" que formaban parte del ejército. Durante el sexenio absoluto, numerosas personas se afiliaron a las logias con la doble intención de oponerse al yugo del absolutismo y la intolerancia teocrática, así como restablecer la constitución. El Gran Oriente se constituye hacia 1816, y a partir de entonces las logias intervienen progresivamente en los intentos conspiratorios contra el régimen. En suma, cuando en 1820 ve la luz el *Examen crítico de las causas de la persecución que han experimentado los francmasones*, una nueva época parecía abrirse. Sin embargo, los masones ponían todas sus esperanzas guiados por intereses distintos en el nuevo régimen.

Extractado de: Manuel Moreno Alonso (Colegio Español de Londres), "La lucha contra los masones en España hacia 1820. Razones contemporáneas de una persecución" en J. A. Ferrer Benimeli (coord.) *La Masonería en la Historia de España. Actas del I Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, 1985, pp. 41-53